

QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE  
CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. -----  
**ACTA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE  
SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRECE DE  
MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.** -----

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, reunidos en Salón de Protocolo, del Palacio Legislativo, las Diputadas y los Diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Municipales, siendo las once horas con doce minutos. Para cumplir con el **Punto Uno** el Diputado Presidente de la Comisión solicitó a la Diputada Corona Salazar Álvarez fungiera como Secretaria y procediera al pase de lista y se declaró Quórum Legal. -----

Confirmado el Quórum y a solicitud de los integrantes de la Comisión se acordó no grabar el desarrollo de la reunión, fundamentándolo en el Artículo 75 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. ---  
Acto seguido y para cumplir con lo establecido en el **Punto Dos**, respecto del Orden del Día, se dio lectura y se sometió a consideración de los Diputados aprobándose por unanimidad. -----

Continuando con el Orden del Día, dentro del **Punto Tres**, relativo a la lectura del Dictamen de Acuerdo por virtud del cual “Se exhorta respetosamente a los Ayuntamientos de la Entidad Federativa, en los cuales se construyeron ciclo-vías, para que instruyan a sus áreas en materia de seguridad e infraestructura, refuercen en las ciclopistas; la seguridad; incrementen la iluminación; desplacen policiaca a pie y en bicicleta; instalen botones de pánico; e implementen mecanismos que les permitan tener áreas verdes. Lo anterior con el objetivo de garantizar a los poblanos, viajes urbanos en condiciones de seguridad, toda vez que la seguridad pública forma parte esencial del bienestar de una sociedad y que en un Estado de Derecho debe generarse las condiciones que permitan al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y otros bienes jurídicos tutelados están exentos de todo tipo de peligro, daño, menoscabo o riesgo”, el Diputado

COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS  
MUNICIPALES  
*2017, Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos  
y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla*

Mario Alberto Rincón González sometió el punto a consideración de los integrantes de ambas Comisiones, resultando aprobado por unanimidad.---  
No habiendo más intervenciones de los legisladores, siendo las once horas con cuarenta minutos, se dio por terminada la sesión, firmando los que en ella intervinieron. -----

**“COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA”**

**DIP. MARIO ALBERTO RINCÓN GONZÁLEZ  
PRESIDENTE**

**DIP. ROSALÍO ZANATTA VIDAURRI  
SECRETARIO**

**DIP. NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO  
VOCAL**

**DIP. PABLO MONTIEL SOLANA  
VOCAL**

**DIP. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ HUERTA  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ ÁNGEL RICARDO PÉREZ GARCÍA  
VOCAL**

**“COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES”**

**DIP. CORONA SALAZAR ÁLVAREZ  
PRESIDENTA**

**DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIA  
SECRETARIO**

**DIP. CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ OLIVARES  
VOCAL**

**DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA  
VOCAL**

**DIP. PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA  
VOCAL**

**DIP. MANUEL POZOS CRUZ  
VOCAL**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ  
VOCAL**

Esta hoja de firmas corresponde a la Reunión de las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos Municipales, efectuada el trece de marzo de dos mil diecisiete. -----